



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **OMG-DLCPU-IR-007-24**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se emite la presente Acta de Fallo correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **OMG-DLCPU-IR-007-24**, relativa a la siguiente obra:

Obra:	Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en Privada Ignacio Zaragoza (Segunda Etapa); Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calles Tabasco y Matamoros; Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento con adoquín en calle Emiliano Zapata; y Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle República Dominicana, en Segunda Sección Teotlalpan
Consistente en:	Preliminares y terracerías, obra civil, pavimentación y señalamiento; Preliminares y terracerías, pavimentación, obra civil, alcantarillado sanitario, señalamiento, agua potable y adicionales; Preliminares y terracerías, pavimentación, obra civil, alcantarillado sanitario, señalamiento y adicionales; y Preliminares y terracerías, pavimentación, obra civil, alcantarillado sanitario, señalamiento y adicionales
Ubicación:	Tocatlán; San Bartolomé Matlalohcan; Capulac; y Tetla, municipios de Tocatlán; y Tetla de la Solidaridad, en el Estado de Tlaxcala

I. LUGAR, FECHA y HORA DEL ACTO

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a las **12:20 p. m.** del día **23 de mayo de 2024**, se llevó a cabo una reunión en cumplimiento con las disposiciones legales establecidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1, 10, 30 Fracción II, 31 y 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Asimismo, se consideraron los artículos 72 y 73 Fracción XX y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, y los artículos 2, 5 Fracción VI, 8, 9, 11 y 18 Fracciones I, III y VIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno, publicado en el Periódico Oficial número extraordinario de fecha uno de abril de dos mil veintidós. Además, se observaron las disposiciones contenidas en el numeral 2.4.6 de las Bases de Invitación.

La reunión tuvo lugar en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, donde se congregaron la Mac. Alejandra Villarreal Villarreal, en calidad de Directora de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, acompañada por la Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca, Jefa de Departamento de Licitaciones, y el Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón, Jefe de Departamento de Precios Unitarios, quienes presidieron este evento en representación de la Oficialía Mayor de Gobierno. Asistieron también el representante de la Secretaría de la Función Pública del Estado, el representante de la Secretaría de Infraestructura y los licitantes invitados, con el propósito de llevar a cabo el acto correspondiente.

II. ACTOS

Conforme al numeral 2.4.6 de las bases de invitación, nos complace informar sobre el fallo de adjudicación de la obra pública, en estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos.

- Se dio inicio a la lectura de la presente acta, tras la notificación de la cita en cuestión a los licitantes participantes en el Acto de Apertura Económica celebrado el día 21 de mayo de 2024, registrando para este acto la asistencia de los presentes.
- En cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 41 y 42 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se identifican a continuación los licitantes que avanzaron a la segunda etapa del proceso: **APR Proyectos y Edificaciones, S.A. de C.V., Cordval, S.A. de C.V. y Grupo Jhospi, S.A. de C.V.** Estos licitantes han sido seleccionados en base a que sus proposiciones técnicas fueron aceptadas en la primera fase del procedimiento y han cumplido con todos los requisitos establecidos en las bases de invitación para la evaluación técnica.
- Con el objetivo de evaluar las proposiciones presentadas, se procedió a verificar su conformidad con todos los requisitos establecidos en las bases de la invitación. Se realizó una revisión exhaustiva para asegurar que los recursos propuestos fueran idóneos para llevar a cabo el programa de ejecución de manera satisfactoria, cumpliendo con las cantidades de trabajo especificadas. Asimismo, se efectuó un análisis detallado de los cálculos e integración de los precios, asegurando su adecuación a las condiciones de costos vigentes en la zona donde se llevarán a cabo los trabajos. De este análisis se desprenden las siguientes conclusiones:



- Monto presentado por los licitantes:

Nombre del licitante	Presupuesto
APR Proyectos y Edificaciones, S.A. de C.V.	\$5,933,580.60
Cordval, S.A. de C.V.	\$5,661,450.52
Grupo Jhospi, S.A. de C.V.	\$5,734,329.85

- Evaluación de las propuestas:

Los licitantes **Grupo Jhospi, S.A. de C.V.** y **APR Proyectos y Edificaciones, S.A. de C.V.** han demostrado una solvencia satisfactoria al cumplir con los requisitos detallados en las Bases de invitación, tanto en términos legales como técnicos. Por lo tanto, se aceptan sus Propuestas Técnicas. Sin embargo, en el análisis de las Propuestas Económicas de ambos licitantes, se ha constatado que el monto presentado excede el techo presupuestal asignado para la ejecución de la obra en cuestión. En consecuencia, lamentablemente, se ve necesario **desechar dichas Propuestas Económicas.**

El licitante **Cordval, S.A. de C.V.** ha sido evaluado y considerado solvente, al cumplir cabalmente con los requerimientos establecidos en los criterios de verificación detallados en las Bases de Invitación. Asimismo, ha demostrado reunir las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas por la convocante, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos. En virtud de lo anterior, se ha decidido **aceptar tanto su Propuesta Técnica como su Propuesta Económica.**

III. NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO Y MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA

La convocante determina que el fallo de este procedimiento será otorgado a favor del licitante **Cordval, S.A. de C.V.** Esta decisión se fundamenta en el cumplimiento integral por parte de dicho licitante de las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de invitación. En virtud de lo anterior, se adjudica a **Cordval, S.A. de C.V.** el contrato correspondiente a la invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **OMG-DLCPU-IR-007-24**, con recursos autorizados provenientes del Programa de Infraestructura y Equipamiento para Defonar el Desarrollo (IEDD) 2024, con un monto total de **\$5,661,450.52 (cinco millones seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta pesos 52/100 M.N.)**, incluyendo el 16% del I.V.A. Este monto deberá ser respetado y estará sujeto a las condiciones y disposiciones establecidas en el contrato.

Desglose de importe por obra:

Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en Privada Ignacio Zaragoza (Segunda Etapa)	
Subtotal	\$844,020.73 (ochocientos cuarenta y cuatro mil veinte pesos 73/100 M.N.)
IVA (16.00 %)	\$135,043.32 (ciento treinta y cinco mil cuarenta y tres pesos 32/100 M.N.)
Monto a Contratar	\$979,064.05 (novecientos setenta y nueve mil sesenta y cuatro pesos 05/100 M.N.)

Desglose de importe por obra:

Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calles Tabasco y Matamoros	
Subtotal	\$1,589,713.86 (un millón quinientos ochenta y nueve mil setecientos trece pesos 86/100 M.N.)
IVA (16.00 %)	\$254,354.22 (doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 22/100 M.N.)
Monto a Contratar	\$1,844,068.08 (un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil sesenta y ocho pesos 08/100 M.N.)

Desglose de importe por obra:

Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento con adoquín en calle Emiliano Zapata	
Subtotal	\$858,060.78 (ochocientos cincuenta y ocho mil sesenta pesos 78/100 M.N.)
IVA (16.00 %)	\$137,289.72 (ciento treinta y siete mil doscientos ochenta y nueve pesos 72/100 M.N.)
Monto a Contratar	\$995,350.50 (novecientos noventa y cinco mil trescientos cincuenta pesos 50/100 M.N.)

Desglose de importe por obra:

Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle República Dominicana, en Segunda Sección Teotlalpan	
Subtotal	\$1,588,765.42 (un millón quinientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta y cinco pesos 42/100 M.N.)
IVA (16.00 %)	\$254,202.47 (doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos dos pesos 47/100 M.N.)
Monto a Contratar	\$1,842,967.89 (un millón ochocientos cuarenta y dos mil novecientos sesenta y siete pesos 89/100 M.N.)



Desglose de importe total:

Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en Privada Ignacio Zaragoza (Segunda Etapa); Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calles Tabasco y Matamoros; Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento con adoquín en calle Emiliano Zapata; y Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle República Dominicana, en Segunda Sección Teotlalpan	
Subtotal	\$4,880,560.79 (cuatro millones ochocientos ochenta mil quinientos sesenta pesos 79/100 M.N.)
IVA (16.00 %)	\$780,889.73 (setecientos ochenta mil ochocientos ochenta y nueve pesos 73/100 M.N.)
Monto a Contratar	\$5,661,450.52 (cinco millones seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta pesos 52/100 M.N.)

El licitante adjudicado deberá cumplir estrictamente con las características, condiciones, requisitos y propuestas presentadas durante esta licitación, las cuales serán detalladas y establecidas de manera precisa en el contrato a suscribirse entre las partes involucradas.

IV.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS

Conforme a las bases y a su propuesta se compromete y obliga a entregar la **garantía de cumplimiento y anticipo de contrato** a más tardar en un plazo de diez días naturales posteriores a la notificación del fallo, conforme a lo indicado en el Artículo 38, Fracciones II y III de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, pero invariablemente antes de la firma del contrato; deberá presentar dichas garantías en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, ubicada en sita en km. 1.5 carretera Tlaxcala – Puebla S/N, C.P. 90000, Tlaxcala.

V.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO

La presente acta surte efecto a partir del día de hoy, para la empresa y/o razón social, licitante **Cordval, S.A. de C.V.** como notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a partir de la emisión de este fallo, de conformidad con el Artículo 55 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, ubicada en sita en km. 1.5 carretera Tlaxcala – Puebla S/N, C.P. 90000, Tlaxcala, para lo cual el licitante deberá entregar al día siguiente de esta notificación los siguientes documentos: original y copia de la identificación del representante legal y acta constitutiva y/o acta de nacimiento, cedula fiscal actualizada con el R1, opinión positiva vigente del cumplimiento de sus obligaciones ante el SAT, IMSS e INFONAVIT, comprobante de domicilio, la mencionada documentación deberá ser entregado a la brevedad posible al ejecutor con la finalidad de que se elabore y formalice el contrato esto con fundamento en lo establecido en el decreto no.108 publicado en el Periódico Oficial no. 2 extraordinario con fecha 02 de junio de 2022, mediante el cual se reforman la Fracción II del Artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.

VI.-LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS

El anticipo del 30% de conformidad a las bases, será pagado vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante adjudicado, la cual deberá ser a nombre del mismo, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas, ubicada en plaza de la Constitución no. 3, Colonia Centro, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90000.

VII.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS

Una vez transcurrido los diez días naturales que establece el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y/o una vez firmado el contrato respectivo, el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar un día después de la firma del contrato, dichos trabajos tendrán una duración de **90 días naturales**, en los tiempos, condiciones, insumos, recursos y lugares establecidos en las bases de invitación.

La presente acta surte efectos de notificación en forma y se da por enterados de lo que en ella se menciona como si se realizara notificación personal a cada uno de ellos, firmando para constancia y para todos los efectos legales a que haya lugar, sin que esto afecte en su caso, y que para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en las oficinas que ocupa la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, ubicada en Av. Juárez No. 53, Colonia Centro, Tlaxcala de Xicohténcatl, mismo que son lugares visibles y con acceso público.

VII.- CIERRE DEL ACTA

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, las autoridades y los licitantes que intervinieron en la presente declaratoria dándose por concluido siendo las **12:40 p. m.** del día de su inicio.

Acta de Fallo
OMG-DLCPUR-007-24
Página 3 de 4



ESTADO DE TLAXCALA

CONVOCANTE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

Nombre	Puesto	Firma
M.A.C. Alejandra Villarreal Villarreal	Directora de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios	
Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca	Jefa del Departamento de Licitaciones	
Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón	Jefe del Departamento de Precios Unitarios	

CONTRATANTE SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Nombre	Puesto	Firma
Arq. Ricardo Sánchez Meléndez	Analista de Expedientes Técnicos	

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Nombre	Puesto	Firma
Mtro. Ramiro Blanco Jiménez	Auditor	

LICITANTES

Licitante	Asistió	Firma
APR Proyectos y Edificaciones, S.A. de C.V.	José Antonio Rivero	
Cordval, S.A. de C.V.	Andrea Moreno Luna	
Grupo Jhospi, S.A. de C.V.	Hugo Morales Valiente	

-----CIERRE-----